



Calle 11 N° 5-61
Oficina 407 Edificio Valher
salcedoarizasociados@gmail.com



317 699 01 42



Doctor
Carlos David Lucero Montenegro
Juez Séptimo Civil Municipal
Santiago de Cali – Valle del Cauca
E.S.D.

Radicación: 76-001-40-03-007-2020-00333-00

Referencia: Demanda Ejecutiva Singular

Demandante: Cooperativa Multiactiva de Servicios Integrales y Tecnológicos - Cooptecpol

Demandado: Norbi Martha Rojas Cazares

Margarita María Salcedo Ariza, mayor de edad, domiciliada en Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía número 31.644.154 de Guadalajara de Buga (Valle), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 130.719 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, presento liquidación del crédito, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso:

Conforme a la Liquidación de Crédito realizada a 28 de febrero de 2021, asciende a la suma de:

Pagaré 2413

- **Siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000, 00)** por concepto de capital.
- **Seis millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos m/cte. (\$6.245.983,33)** por concepto de intereses moratorios.

Teniendo en cuenta el estado de cuenta emitido por la entidad demandante, la liquidación total del crédito asciende a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$13.245.983,33)**.

De la señora Juez, atentamente

Margarita María Salcedo Ariza
C.C. No. 31.644.154 de Guadalajara de Buga
T.P. No. 130.719 del C. S. de la Judicatura